cuadrados, y útil de ochenta y dos metros y noventa y un decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, rellano, caja de escalera, hueco de ascensor y las terrazas números 15, 16, 17; derecha entrando e izquierda, vuelo de zonas comunes; y espalda, la vivienda tipo «C» de su planta, portal número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia), en el tomo 746, libro 341, folio 23, finca número 30.081 hipotecada.

Tipo de subasta: 17.190.000 pesetas.

Dado en Cartagena, 12 de julio de 2001.—El/La Secretario.—44.964.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 216/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Jesús Luis García de Mingo en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2706000018021600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo de la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número dieciocho, piso quinto letra B del bloque número sesenta y dos de la urbanización «Miraflores», en Fuenlabrada. Inscripción: Pendiente de inscripción. A efectos de busca: Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.036, libro 7, folio 2, finca 1.026, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Quince millones quinientas cincuenta y dos mil pesetas (15.552.000 pesetas).

Fuenlabrada, 19 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—44.949.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 329/2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Díaz y doña María del Rosario Ledesma Acosta, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3, de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 15 de noviembre de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 13 de diciembre de 2001, a las once horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» oficina 2786, avenida Arcas del Agua, sector 3, de Getafe, cuenta número 2377001800032900, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o sumultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Jesús García Díaz y doña María del Rosario Ledesma Acosta, en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: Diez millones doscientas cincuenta mil novecientas sesenta (10.250.960) pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana: Piso tercero, número 3 de la casa señalada con el portal 13 del bloque A de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman el «Gurullero», hoy avenida de las Ciudades, número, 52. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-cuarto de estar, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Al sur, con piso tercero número 4; al este, con resto de finca matriz; al oeste, con rellano de escalera y piso tercero número 2, y al norte, con piso tercero número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe al tomo 847, libro 80, folio 26, finca 11.312.

Getafe, 5 de julio de 2001.—El Secretario.—44.952.

JACA

Edicto

Doña María Eugenia Gayarre Andrés, Juez de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huesca, contra don Francisco Javier Puertolas Bielsa y herencia yacente de ignorados herederos de don Ildefonso Puertolas Claver, en reclamación de crédito hipotecario pendiente más intereses y costas tasadas y firmes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1992 0000 18 0213 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre, a las once